



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PERSONAL LABORAL		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
2059/2018	PER12I0ZH	
 3B231S2V5J4S1C4L0X6G		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

- Por Resoluciones, de 27 de julio de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo (BOPA 02-08-2017), y de 22 de septiembre de 2017, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (BOPA 04-10-2017), se aprueban respectivamente las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas.
- Por Resolución, de fecha 21 de diciembre de 2017, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias se concede subvención al Ayuntamiento de Castrillón por un importe de 53.640'00 euros para el año 2017 y de 53.640'00 euros para el año 2018, para la formalización de contratos en prácticas con jóvenes desempleados, con una duración máxima de un año.
- Por Resolución de Alcaldía, de fecha 23 de julio de 2018, se modifica el Programa Global de contratación en prácticas del Ayuntamiento de Castrillón aprobado por Resolución de Alcaldía, de fecha 10 de octubre de 2017 y modificada por Resolución de Alcaldía, de 5 de febrero de 2018, para el desarrollo de los siguientes proyectos que requieren la contratación en prácticas de personal laboral temporal con la titulación que para cada uno de ellos se señala:

Título del proyecto	Titulación requerida
Propuesta de adquisición de experiencia laboral en el Área de Urbanismo para el periodo 2018/2019. Oficina Técnica Municipal.	Arquitecto/a Técnico.

- Por Resolución de Alcaldía, de fecha 10 de agosto de 2018, se aprueba la convocatoria y las bases que rigen la convocatoria de selección de jóvenes desempleados/as para integrar, entre otras, una bolsa de empleo en la categoría de Arquitecto/a Técnico/a.
- Finalizado el procedimiento selectivo para integrar una bolsa de empleo en la citada categoría, se hace pública la calificación definitiva del aspirante que ha superado el procedimiento selectivo, que conforma la bolsa de empleo.

Esta Alcaldía, a la vista de lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la bolsa de empleo en la categoría de **Arquitecto/a Técnico**, incluida en el Programa Global de contratación en prácticas del Ayuntamiento de Castrillón, aprobado por Resolución de Alcaldía, de fecha 23 de julio de 2018, a efectos de la eventual contratación en prácticas del aspirante si cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria:

Nº Orden	Apellidos y Nombre	DNI	Oposición	Concurso	Total
1	LÓPEZ SANTOS, ANA	53550558A	7'50	0'10	7'60

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios, en la página web del Ayuntamiento de Castrillón y dar cuenta al Pleno Municipal, a los efectos oportunos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Ante mí,